**Aguascalientes, Ags., Miércoles 13 de Julio de 2016**

**CONFIRMAN TRIBUNALES INTROMISIÓN DEL ALCALDE EN LA ELECCIÓN**

* El TEPJF confirma que el alcalde de Aguascalientes Antonio Martín del Campo deberá ser sancionado por violar la Constitución
* Seguiremos trabajando en el PRI de manera contundente bajo un ámbito de legalidad absoluta por el bienestar y la justicia social de las personas

Una vez más la justicia electoral da la razón a los partidos que conforman la coalición “Aguascalientes Grande y Para Todos” toda vez que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirma que el alcalde de Aguascalientes Antonio Martín del Campo violó la Constitución al comprobársele y ordenar sancionarlo por su intromisión en el proceso electoral.

Al respecto la Presidenta del Comité Directivo Estatal (CDE) del PRI, Norma Esparza Herrera, aseguró que confía en que los tribunales tras comprobar y validar los elementos de agravios en consecuencia podrían resolver de manera positiva la anulación de la elección de gobernador en Aguascalientes.

“Son 4 agravios de la impugnación con violaciones contundentes que se dieron en la contienda electoral lo que podrá traer como consecuencia la nulidad de la elección, es evidente y ya confirman los tribunales la intromisión del alcalde de Aguascalientes Antonio Martín del Campo con la repartición de despensas para favorecer a candidatos, licitaciones de obras públicas fast track, promoción de obra pública en medios de comunicación y el acudir a eventos de campaña”, afirmó.

Seguiremos trabajando en el PRI de manera contundente bajo un ámbito de legalidad absoluta por el bienestar y la justicia social de las personas de Aguascalientes para que prevalezca realmente el estado de derecho y llegando hasta sus últimas consecuencias del proceso electoral, agotando las instancias correspondientes con la impugnación motivo de la violación constitucional del PAN en la presente elección.

**--oo0oo--**